

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7208 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 4 de febrero de 2010 en el Procedimiento número 51/10 se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Tot Pantalles, Sociedad Limitada, con domicilio en carretera Castellón-Teruel Km 24 de Alcora (Castellón) y C.I.F. número B12466249.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 4 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100012112-1